

Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, por la que se publica la puntuación definitiva de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del procedimiento selectivo convocado mediante la Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, de la especialidad de Trompa.

Por Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, se han convocado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, así como el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

El apartado 7.6 de dicha convocatoria dispone que la puntuación definitiva de la fase de concurso se hará pública el mismo día de la publicación de los listados de seleccionados indicados en el apartado 8.4.

Mediante la Resolución de 24 de julio de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se dispone el 5 de agosto como fecha de exposición por las comisiones de selección de los listados de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, y profesores de artes plásticas, convocados por Resolución de 7 de abril de 2015 de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto y conforme lo indicado en el apartado 7.6 de la mencionada convocatoria, esta Dirección Provincial de Educación,

RESUELVE

Publicar en su tablón de anuncios la puntuación definitiva de la fase de concurso obtenida por los aspirantes que han superado la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, siendo objeto asimismo de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Ávila, a 5 de agosto de 2015.

EL DIRECTOR/A PROVINCIAL,
El Secretario Técnico Administrativo
Orden de 2.11.2000 BOCyL 3.11.2000)



Luis María Hilarlo Canto San Román



*PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESOS AL CUERPO DE
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
Y PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL MENCIONADO CUERPO, CONVOCADOS
POR Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización (BOCyL de 10 de
abril)*

*LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN
ACCESOS 1 Y 2*

**LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN
ACCESOS 1 Y 2**

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
PROVINCIA: ÁVILA
ESPECIALIDAD: 427 - TROMPA
ACCESO: 1 y 2

Página 2 de 2
Fecha: 05/08/2015

Apellidos, nombre	D.N.I.	ACCESO	Apdo.1	Apdo.2	Apdo.3	Baremo	Ap.1.1	Ap.1.2	Ap.1.3	Ap.1.4	Ap.2.1	Ap.2.2	Ap.2.3	Ap.2.4	Ap.3.1	Ap.3.2	Ap.3.3	Ap.3.4	Ap.3.5	Ap.3.6
<i>Garcia Cruz, Miguel Angel</i>	<i>052127988</i>	<i>1</i>	<i>5.000</i>	<i>0.000</i>	<i>2.000</i>	<i>07.000</i>	<i>5.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>2.730</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>		
<i>Garcia Lopez, Carlos Fermin</i>	<i>048571637</i>	<i>1</i>	<i>1.581</i>	<i>1.500</i>	<i>2.000</i>	<i>05.081</i>	<i>1.581</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>1.500</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>3.080</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>1.000</i>	
<i>Martin Portugues del Toro, Maria</i>	<i>005695718</i>	<i>1</i>	<i>0.000</i>	<i>1.500</i>	<i>1.190</i>	<i>02.690</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>1.500</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>1.190</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>		
<i>Matea Ruano, Rocio</i>	<i>074516607</i>	<i>1</i>	<i>0.000</i>	<i>1.000</i>	<i>1.135</i>	<i>02.135</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>1.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>1.085</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.050</i>	

ANEXO IV

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	MOTIVO
52127988	GARCIA CRUZ, MIGUEL ANGEL	Desestimada: El nivel de titulación exigido, con carácter general, para el ingreso en el Cuerpo 0590 es Licenciado, Doctor, Ingeniero, Arquitecto ó el título de Grado equivalente. El título de Profesor Superior, al amparo del Decreto 2618/66 es equivalente al título de licenciado. De conformidad con el anexo XI, apartado II.2.3 no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título necesario para obtener el primer título de licenciado... De conformidad con el artículo 2 del RD 900/2010, de 9 de julio, el título de profesor expedido al amparo del Decreto 2618/66 de 10 de septiembre, se declara equivalente únicamente a efectos de docencia de las enseñanzas elementales y profesionales de música.